



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00283  
**Nº Decreto.- 2009D01522**

En la ciudad de Antequera, a 23 de Julio de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

## DECRETO

### **APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO:"PROYECTO DE MEJORA Y PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN CALLES FUENTE DE SAN JUAN Y CUESTA REAL".**

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para el "Proyecto de mejora y protección de infraestructura hidráulica en calles Fuente de San Juan y Cuesta Real", por procedimiento negociado con publicidad.

Resultando que se han presentado seis proposiciones: PAVIMENTOS ASFÁLTICOS DEL SUR, S. A. L.; MOVIMIENTOS Y NIVELACIONES, S. L.; SERVICON ANDALUCÍA, S. L.Y MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A.; CONSTRUCCIONES MIGUEL REBOLLO, S. L.; COVALCO GRUPO CONSTRUCTOR S.L.; CONSTRUCCIONES BONIFACIO SOLÍS S.L.

Resultando que la Mesa de Contratación en reunión mantenida el día 23 de junio de 2009 propone la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "COVALCO GRUPO CONSTRUCTOR S.L."

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para el "Proyecto de mejora y protección de infraestructura hidráulica en calles Fuente de San Juan y Cuesta Real" a la proposición presentada por "COVALCO GRUPO CONSTRUCTOR S.L.", por un precio de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (346.237,81€) + CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO (55.398,05 €) DE I.V.A. Además oferta mejoras técnicas por importe de CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRES EUROS (51.923 €) excluido I.V.A. Asimismo ordeno la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL